

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 1.712/2014

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y conforme dispone el artículo 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamación, el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2014, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 6

de marzo, entendiéndose aprobado definitivamente, caso de no presentarse reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley 39/88 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme a lo siguiente:

Plazo de exposición y admisión: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar: Registro General.

Órgano: Pleno de la Corporación.

En Santaella, a 7 de marzo de 2014. El Alcalde, firma ilegible.